



JUNTA DIRECTIVA
INFORME ANUAL 2018



La Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, cumpliendo con el mandato establecido en el numeral 19 del artículo 28 de la Ley No.51 de 27 de diciembre de 2005, presenta a consideración el informe correspondiente a la ejecución de sus facultades y deberes durante el período de enero a diciembre de 2018.

Durante el período en mención, este órgano superior ha orientado a la Administración y vigilado el buen funcionamiento de la Caja de Seguro Social, estableciendo políticas dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la institución.

En atención a las facultades que le competen se han aprobado partidas presupuestarias presentadas por la Administración, para la realización de construcciones y mejoramiento estructural de unidades ejecutoras en Panamá y en las distintas provincias del interior de la República.

Igualmente, durante el período 2018, la Junta Directiva aprobó importantes traslados de partidas, como respaldo a la Administración de la Caja de Seguro Social, para la contratación y adquisición de bienes y servicios, incluyendo tecnología de punta, a fin de llevar adelante mejoras de manera integral, en insumos y equipos para el área de salud y de administración, de cara a brindar mejores servicios a los asegurados, pensionados, jubilados y beneficiarios.

PRINCIPALES:

MINISTERIO DE SALUD
DR. MIGUEL MAYO DI BELLO
Ministro

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
LCDO. FEDERICO HUMBERT
Contralor general

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
LCDA. EIDA VARELA DE CHINCHILLA
Ministra

REP. DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS
DE LA SALUD
MGTR. ESMERALDA BUCHANAN
Rep. de los Profesionales y Técnicos de la Salud

EMPLEADORES
LCDO. RAMIRO DE LEON C.
Empleadores
Presidente de la Junta Directiva

LCDO. ABEL VERGARA
Empleadores
ING. HÉCTOR I. ORTEGA G.
Empleadores

TRABAJADORES

SR. GUILLERMO PUGA
Trabajadores

MGTR. MIGUEL A. EDWARDS A.
Trabajadores

SR. GREGORIO GUERREL R.
Trabajadores

PROF. ROBERTO VALENCIA L.
Trabajadores

PENSIONADOS Y JUBILADOS
LCDO. MANUEL PEREZ R.
Pensionados y Jubilados

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DR. JULIO GARCÍA V.
Director general

SUPLENTES:

DR. ERIC ULLOA
Viceministro de Salud

DR. JAVIER LOPEZ.
Secretario (MINSA)

ING. NITZIA R. DE VILLARRAL.
Subcontralora general de la República

LDO. FELIPE ALMANZA
Rep. de la Contraloría General de la República.

LCDA. MARTA PATRICIA DE GONZÁLEZ
Rep. del MEF

SRA. IRMA DELGADO
Rep. de los Profesionales y Técnicos de la Salud

DR. NESTOR VEGA YUIL.
Rep. de los Profesionales y Técnicos de la Salud

LCDO. JAVIER FUENTES
Empleadores

LCDO. VICTOR LEWIS
Empleadores

LCDO. HUMBERTO LINERO
Empleadores

MGTR. ERIC BONILLA
Trabajadores

LCDO. HECTOR HURTADO
Trabajadores

MGTR. GRICELDA VALENCIA V.
Trabajadores

LCDO. JOSÉ A. ALBA
Trabajadores
SR. JORGE VALDEZ

LCDA. LYDA RIVERA
Secretaria general

FACULTADES Y DEBERES DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 28 DE LA LEY 51 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2005

1. Orientar y vigilar el buen funcionamiento de la Caja de Seguro Social y establecer las políticas para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

Sobre este numeral, orientar y vigilar el buen funcionamiento de la Caja de Seguro Social, la Junta Directiva realizó 116 reuniones extraordinarias en el año 2018, en el mes de febrero en la provincia de Bocas del Toro y en el mes de Junio en el Hospital regional de Chepo. Por otro lado la Comisión de Salud de la J.D., en el período de enero a diciembre de 2018, visitó 44 unidades ejecutoras en el área metropolitana e interior del país; entre estas: hospitales, policlínicas, Ulaps y Capps. Además, la Comisión de Inversiones y Riesgos realizó 5 reuniones de trabajo en las agencias administrativas del área metropolitana y del interior del país.

2. Dictar y reformar, por medio de resoluciones, los reglamentos de la Caja de Seguro Social.

La Honorable Junta Directiva en el año 2014, aprobó, mediante Resolución, los siguientes Reglamentos:

Resolución. 52,373.-2018 J.D. 18 de enero. Prorroga por 90 días al reglamento General de Afiliación e Inscripción de la Caja de Seguro Social.

Resolución. 52,387-2018 J.D. Modificación de reglamento de préstamo hipotecario.

Resolución. 52,425-2018 J.D. Modificación del reglamento de la Junta Directiva para reconocer a los miembros de Junta Directiva: principal y suplente, que deben asistir a las reuniones de Junta Directiva.

Resolución. 52,688-2018. De 21 de junio de 2018 donde se aprueba modificación al reglamento de auditoría de la Junta Directiva.

Resolución. 52,690-2018. de 26 de junio de 2018. Donde se modifica el reglamento de prestaciones económicas.

Resolución. 52,805- 2018. Aprobación del reglamento general de afiliación.

Resolución. 52,872-2018. Aprobación del reglamento de prestaciones y servicios en salud.

3. Aprobar el proyecto de presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones de la institución, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto General del Estado. La Junta Directiva podrá solicitar al director general las modificaciones y adecuaciones que estime convenientes.

El presupuesto general de ingresos, gastos e inversiones para el año 2019, aprobado mediante Resolución No. 52,534 de 27 de abril 2018 es de B/.5,732,271,000.00

4. Aprobar la solicitud de créditos extraordinarios y el traslado de partidas presupuestaria, presentados por el director general.

En el año 2018, se aprobaron 16 traslados de partidas solicitados por la Administración, que ascienden a la suma de B/.232,883,256.00

5. Aprobar, por medio de resolución, los estados financieros de la Caja de Seguro Social al cierre del período fiscal.

El Resumen de los estados financieros, según balance general al 31 de diciembre de 2017, fue en total de activos, por: B/.9,783,091,931; total de pasivo, por: B/.1,698,941,470. y por total de fondos: B/.8,084,150,461.

8. Convocar, dentro de los términos y condiciones establecidos en esta ley, el concurso para la selección de la propuesta única de candidatos a la Dirección General.

El día 11 de octubre de 2018 se remite nota 343-2018 P-JD al Excelentísimo Presidente de la República indicando el listado de los 5 aspirantes al cargo de director general de la Caja de Seguro Social.

11. Conocer y decidir los recursos de apelación presentados en contra de las resoluciones que dicte la Dirección General u otras instancias que determine la ley.

La Junta Directiva aprobó, durante los meses de enero a diciembre 2018, 396 resoluciones, entre casos a saber: laborales, auditoría, prestaciones económicas (apelaciones y riesgos profesionales).

14. Aprobar la estructura de cargos y de salarios, aplicables a los funcionarios de la Institución, debidamente sustentada por el director general.

Resolución. 52,829-2018 J.D. Se aprueba la actualización de las escalas salariales de oficina y afines, de mantenimiento y servicios generales.

Resolución. 52,839-2018 J.D. Se aprueba la reasignación del cargo de técnico quirúrgico de grado 1 a grado 3.

15. Reglamentar y decidir el archivo provisional de los casos en gestión de cobro judicial, que por razón de ser incobrables no impliquen créditos de cierta, oportuna, efectiva y/ o económica concreción, de conformidad con el cargo que ocupen.

La Junta Directiva aprobó considerar como incobrables las cuentas que se encuentran en gestión de cobro judicial que mantienen empleadores morosos con la Caja de Seguro Social, los cuales están enunciados y descritos en el informe remitido por el director general.

Ordenar el archivo provisional de las cuentas consideradas como incobrables para la vigencia 2018 que pertenecen a los 139 empleadores morosos que adeudan a la Caja de Seguro Social, en conceptos al Ministerio de Economía y Finanzas y de la Contraloría General de la República, cuyo monto total es de B/.443,049.04; según listado e informe adjunto entregado por el director general con el número de inscripción del empleador, su nombre o razón social.

La segunda entrega, para considerar como incobrables las cuentas que se encuentran en gestión de cobro judicial que mantienen 105 empleadores morosos con la Caja de Seguro Social, los cuales están enunciados y descritos en el informe remitido por el director general, cuyo monto total es de B/.225,976.67

18. Autorizar los gastos que excedan de doscientos cincuenta mil balboas (B/.250,000.00).

La Junta Directiva, en el año 2018, autorizó 70 gastos, que excedían a los B/.250,000.00, dando un aproximado de B/.1,828,515,915.00 en inversiones de (medicamentos, equipos: tecnológicos, médicos, rodantes, de oficina e infraestructura).

19. Presentar un informe anual sobre el ejercicio de sus funciones.

El informe anual del año 2017, fue entregado a la Ho-

norable Junta Directiva en el mes de abril de 2018.

22. Autorizar el Plan Anual de Inversiones Financieras de la Caja de Seguro Social, el que será sometido a su consideración por el Director General, incluyendo su respectiva reglamentación en torno a su administración y ejecución.

El Plan Anual de Inversiones Financieras para el año 2019, de la Caja de Seguro Social se aprobó, mediante Resolución No. 52,534 de 27 de marzo de 2014 de Junta Directiva.

23. Asegurar que la Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la Ley, Publique la lista completa de los morosos, incluyendo a los que se encuentran en el archivo provisional de cuentas incobrables.

- La trigésima quinta publicación de Empleadores morosos del mes de junio de 2018, reveló una cifra de 38,784 empleadores, que representaron un monto adeudado de B/.294,492,936.28

- La trigésima sexta publicación de Empleadores morosos del mes de diciembre de 2018, reveló una cifra de 35,961 empleadores, que representaron un monto adeudado de B/.304,658,313.64.

ENERO

- Res. N° 52,373-2018-J.D. Prorrogar, como en efecto se prorroga por un término de hasta noventa (90) días calendario, a partir de la publicación de la presente resolución, en la Gaceta Oficial, la suspensión de la aplicación de la modificación introducida al Reglamento General de Afiliación e Inscripción de la Caja de Seguro Social.
- Res. N° 52,374-2018-J.D. PRIMERO: MODIFICAR, la Resolución No. 50,547-2018-J.D. de 10 de octubre de 2016, mediante la cual la Junta Directiva, autorizó al director general de la Caja de Seguro Social a suscribir el CONVENIO DE GESTION Y TRASPASO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL Y LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PROYECTO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL. SEGUNDO: AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, al Director General de la Caja de Seguro Social a suscribir el CONVENIO DE GESTIÓN Y TRASPASO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL Y LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PROYECTO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL.
- Res. N° 52,387-2018-J.D. MODIFICAR la Resolución No. 45,766-2011 de 26 de mayo de 2011, publicada en Gaceta Oficial No. 26798-A del 2 de junio de 2011, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Préstamos Hipotecarios de la Caja de Seguro Social.
- Res N° 52,398-2018-J.D. AUTORIZAR previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto, 2018, 2019, 2020 y 2021, el gasto hasta la suma de DOS MILLONES SETENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.2,070,000.00), para la Licitación Abreviada por Mejor Valor No.2016-1-10-0-08-AV-235076, celebrada el 20 de febrero de 2017, para el “DISEÑO, ACTUALIZACIÓN, MIGRACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL”.
- Res. N° 52,399-2018-J.D. PRIMERO: MODIFICAR, la Resolución No. 52,374-2018-J.D. de 18 de enero de 2018, que modifica la Resolución No. 50,547-2016-J.D. de 10 de octubre de 2016, mediante la cual la Junta Directiva, autorizó al director general de la Caja de Seguro Social a suscribir el CONVENIO DE GESTIÓN Y TRASPASO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL Y LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PROYECTO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL. SEGUNDO: AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, al director general de la Caja de Seguro Social a suscribir el CONVENIO DE GESTIÓN Y TRASPASO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL Y LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PROYECTO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL, únicamente en el sentido que el número de la Resolución en la que se autoriza a celebrar el Convenio de Gestión/cooperación Ministerio de Salud y La Caja emitida por parte del Patronato del Instituto Oncológico Nacional al Dr. Miguel Mayo Di Bello es la resolución No. 17-074 de 27 de septiembre de 2017.

FEBRERO

- Res. N °52,425-2018-J.D. PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución No. 16,466-98-J.D., de 27 de agosto de 1998, adicionada por la Resolución No. 36,654-2006-J.D., de 27 de abril de 2006 y modificada por la resolución No.47,011-2012-J.D., de 11 de septiembre de 2012, esta última, a su vez, modificada por la Resolución No. 47,441-2013-J.D., de 9 de abril de 2013, todas proferidas por la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social. SEGUNDO: RECONOCER a los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, que debas asistir a reuniones ordinarias y extraordinarias del pleno de este organismo, comisiones de trabajo y delegaciones que en su representación se asignen, el pago de cincuenta balboas (B/.50.00) por cada sesión o jornada de sesiones

en un mismo día y lugar habitual de reunión, hasta un máximo de ocho (8) sesiones o su equivalente a cuatrocientos balboas (B/.400.00) mensuales, en concepto de gastos de transporte vía terrestre, dentro del territorio nacional.

- Res. N° 52,428-2018-J.D. MODIFICAR la Resolución No.47,212-2012 J.D, de 11 de diciembre de 2012, publicada en Gaceta Oficial No. 27210 de 24 de enero de 2013, que dicta el Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, únicamente en lo referente a su artículo 39, Capítulo V, Viáticos y Dietas, a fin de adecuarlo a lo dispuesto en la Resolución No. 52,425-2018-J.D. de 6 de febrero de 2018.

- Res. N° 52,435-2018-J.D. PRIMERO: Considerar como incobrables las cuentas que se encuentran en gestión de cobro judicial que mantienen CIENTO NOVENTA Y TRES (193) empleadores morosos con la Caja de Seguro Social, por un monto de B/.322,029.64 los cuales están enunciados y descritos en el informe remitido por la Unidad de Análisis y Depuración de Morosidad (UNADEM) de la Dirección Nacional de Ingresos, a través de la Dirección General, el cual forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: Ordenar el archivo provisional de las cuentas consideradas como incobrables que pertenecen a los CIENTO NOVENTA Y TRES (193) empleadores morosos que adeudan a la Caja de Seguro Social, según listado e informe adjunto, preparado por la Unidad de Análisis y Depuración de Morosidad de la Dirección Nacional de Ingresos, entregado por conducto del director general, con el número de inscripción del empleador, su nombre o razón social, el cual forma parte de esta resolución.

- Res. N° 52,436-2018-J.D. PRIMERO: Autorizar, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto del año 2018, el gasto hasta la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.1,350.000.00), para la Licitación por Mejor Valor para el servicio de “ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONALES QUE INCLUYAN MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN DE TONER Y PIEZAS, A NIVEL NACIONAL, POR UN PERIODO DE 36 MESES”, contados a partir de la orden de proceder, amparada en la requisición No. 2180002-08-08.

SEGUNDO: Que mediante Certificación No. F-0006-2018 de 11 de enero de 2018, la directora nacional de Finanzas, Certifica que en el presupuesto de la Caja de Seguro Social del año 2018, existe disponibilidad presupuestaria, en el Renglón 103-Alquiler de Equipos de Oficina, para atender la contratación de “ALQUILER DE EQUIPOS DE COPIADORAS MULTIFUNCIONALES, QUE INCLUYAN: MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN DE TONER Y PIEZAS, A NIVEL NACIONAL”. (Aprobado por ocho (8) votos)

MARZO

- Res. N°52,474-2018-J.D. APROBAR, previo cumplimiento de los requerimientos legales, traslado de partida solicitado por el señor director general, mediante Nota D.G.-N-342-2018 de fecha 6 de marzo de 2018, por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS 00/100 (B/.63,524,872.00), con el propósito de consignar las asignaciones presupuestarias requeridas en los renglones de Créditos Reconocidos, para cancelar los pasivos de vigencia expirada adeudados, correspondientes a bienes, servicios y equipos recibidos en las diferentes unidades ejecutoras, a nivel nacional.

- Res. N° 52,534-2018-J.D. APROBAR el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones y el Presupuesto, Plan Anual y Política de Inversiones Financieras de la Caja de Seguro Social para la vigencia 2019, por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.5,732,271,000.00).

- Res. N° 52,591-2018-J.D. Prorrogar, como en efecto se prorroga por un término de hasta noventa (90) días calendario, a partir de la publicación de la presente resolución en la Gaceta Oficial, la suspensión de la aplicación de la modificación introducida al Reglamento General de Afiliación e Inscripción de la Caja de Seguro Social, aprobada mediante la Resolución No.52,300-2017-J.D. del 12 de diciembre de 2017, publicada en la Gaceta Oficial No.28,428 del 19 de diciembre de 2017.

MAYO

- Res. N° 52,639-2018-J.D. AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2018, el gasto hasta la suma de CUARENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE BALBOAS CON 30/100, (B/41,262,314.30) para el SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO TRANSPORTE Y ENTREGA, SEGÚN NECESIDAD Y A REQUERIMIENTO, DE FORMULAS LACTEAS, ENTERALES Y MODULARES; DE USOS TERAPEUTICO, PARA LOS DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y DIETETICA HOSPITALARIOS, QUE CUENTEN CON EL PROFESIONAL NUTRICIONISTA DIETISTA, Y EN POLICLINICAS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, A NIVEL NACIONAL, QUE CUENTEN CON UN MÉDICO COORDINADOR DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESPECIFICOS; ADEMÁS DE OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL DE SERVICIOS Y PRESTACIONES EN SALUD, Y AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL EN POLICLINICAS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, A NIVEL NACIONAL, Y EN AQUELLOS HOSPITALES Y POLICLINICAS QUE CUENTEN EN EL FUTURO CON SERVICIOS Y/O DEPARTAMENTOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, DURANTE EL TERMINO DE 24 MESES COMO MÍNIMO, Y SU EXTENSIÓN”
- Res. N° 52,646-2018-J.D. MODIFICAR el contenido de la Resolución No. 52,320-2017-J.D. de 19 de diciembre de 2017, la cual quedará así: PRIMERO: AUTORIZAR previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto del año 2018, el gasto hasta la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO BALBOAS CON 60/100 (B/.12,272,118.60), para la LICITACIÓN DE PRECIO ÚNICO No. 07-2017celebrada el 19 de enero de 2017, para la “FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y ENTREGA, SEGÚN NECESIDAD Y A REQUERIMIENTO, DE PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIAL ODONTOLÓGICOS, DURANTE EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES COMO MÍNIMO QUE ABARCA EL EJERCICIO DE VIGENCIA FISCAL Y LAS EXTENSIONES DE LA VIGENCIA”, con destino en Panamá – Almacén de Medicamentos 10-10, Almacén Divisa y Chiriquí, y con un término de entrega de 1 a 45 días calendarios, a partir de la comunicación del refrendo del contrato.
- Res. N° 52,650-2018-J.D. Aprobar la modificación, previo cumplimiento de los requisitos legales, de la actualización de la Lista Oficial de Bienes y Servicios de la institución, en lo referente a la Lista Oficial de Medicamentos, según lo recomendado por el pleno de la Comisión de Medicamentos y de acuerdo a la siguiente descripción: EPOE-TINA (ERITROPOYETINA), 20,000-50,000UI, solución o polvo, vial multidosis, S.C., I.V., uso restringido: Hematología de Adulto, Nefrología de Adulto, Nefrología Pediátrica. VEN: V. Grado de Distribución:04.

JUNIO

- Res. N°52,651-2018-J.D. AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al Presupuesto 2018, el gasto hasta la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON 57/100 (B/.266,454,389.57), para la Licitación Pública de Precio único, No.02-2018, para la “FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y ENTREGA, SEGÚN NECESIDAD Y A REQUERIMIENTO, DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, DURANTE EL TÉRMINO DE 24 MESES COMO MÍNIMO, Y SU EXTENSION”. SEGUNDO: Que la Dirección Nacional de Finanzas, mediante Nota No. F-0214-2018 de 15 de mayo de 2018, certifica que existe disponibilidad presupuestaria para atender el costo de la LICITACIÓN PÚBLICA No.02-2018, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA CONVOCATORIA DE 483 RENGLONES DE MATERIALES E INSUMOS MÉDICO Quirúrgicos.
- Res.N°52,688-2018-J.D. MODIFICAR REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.
- Res. N° 52,689-2018-J.D. REGLAMENTO GENERAL DE INGRESOS.
- Res. N° 52,690-2018-J.D. REGLAMENTO DE CÁLCULO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.
- Res. 52,691-2018-J.D. AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2018, el gasto hasta la suma de SETECIENTOS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.700,500.00), para la Licitación Pública para el “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MAR-

CHA DEL NUEVO SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (SIACAP) DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (CSS) PARAMETRIZANDO EL SISTEMA EXISTENTE”, amparado en la Requisición No.2170174-08-07. SEGUNDO: Mediante Certificación No. I-0113-2018 del 9 de mayo de 2018, la Dirección Nacional de Finanzas indica que en el presupuesto de la Caja de Seguro Social para la vigencia 2018, existe disponibilidad presupuestaria en el Renglón-380 “Equipo de Computación” para atender la presente licitación.

JULIO

- Res. 52,774-2018-J.D. PRIMERO: AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2018, el gasto para la adquisición de “CINCUENTA Y CINCO (55) AMBULANCIAS, DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE ASEGURADOS Y NO ASEGURADOS (EN ÁREAS DE CONVENIOS)”, por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON 60/100 (B/. 6,236.589.60), con destino al Departamento Nacional de Gestión de Emergencias, Desastres y Transporte de Pacientes (DENGEDTP), y amparada en la requisición No. 1000519903. SEGUNDO: Que la Dirección Nacional de Finanzas, mediante Certificación No. 1-0123-2018, de 24 de mayo de 2018, señala que existe disponibilidad presupuestaria, en el renglón 314-Equipo de Transporte, para atender la porción a registrar en el año 2018, del costo de la “LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y CINCO (55) AMBULANCIAS, DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE ASEGURADOS Y NO ASEGURADOS (EN ÁREAS DE CONVENIOS)”.
- Res. N°52,784-2018-J.D, AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2018, el gasto hasta la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.1,924.000.00), que guarda relación con la ADQUISICIÓN DE TRECE (13) UNIDADES DE BUSES DE CINCUENTA Y CUATRO (54) PASAJEROS a través de la Licitación de Convenio Marco para el Suministro de Vehículos, Buses, Camiones y Equipo Pesado Liviano, para las entidades del Estado, para continuar brindando el servicio de transporte de funcionarios que laboran en los Edificios 519 y 520 de Clayton.

SEPTIEMBRE

- Res. N° 52,829-2018-J.D. Primero: Aprobar a partir del 01 de abril de 2018, la actualización de las Escalas Salariales de Oficina y Afines, y de Mantenimiento y Servicios Generales, correspondientes al personal administrativo de la institución, según se detalla a continuación. ESCALA SALARIAL DEL 12%.
- Res. N° 52,837-2018-J.D. PRIMERO: AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, al director general interino de la Caja de Seguro Social, en su calidad de representante legal, a suscribir el Convenio DENL-06-2018, entre el Ministerio de la Presidencia y la Caja de Seguro Social, para el abastecimiento de medicamentos, insumos médico quirúrgicos y equipos de uso en la provisión de servicios de atención de salud de alta complejidad, incluyendo la compensación de costo. SEGUNDO: la Dirección Nacional de Finanzas, mediante Certificación No. F-0645-2018 de 12 de septiembre de 2018, deja constancia de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria por la suma de SEIS MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.6,000,000.00), correspondiente a la vigencia 2018.
- Res. N° 52,638-2018-J.D. PRIMERO:AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, con el cargo al Presupuesto 2018, el gasto hasta la suma total de SEIS MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.6,000,000.00), para honrar los compromisos financieros dimanantes del Convenio DENL-06-2018, entre el Ministerio de la Presidencia y la Caja de Seguro Social, para el abastecimiento de medicamentos, insumos médico quirúrgicos y equipos de uso en la provisión de servicios de atención de salud de alta complejidad, incluyendo la compensación de costo. SEGUNDO: la Dirección Nacional de Finanzas, mediante Certificación No.F-0645-2018, de 12 de septiembre de 2018, deja constancia de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria por la suma de SEIS MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.6,000,000.00), correspondientes a la vigencia 2018, requeridos para honrar esta gasto.
- Res. N° 52,839-2018-J.D. MODIFICACION DE ESCALA SALARIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD - GRADO 1 AL GRADO 3

OCTUBRE

- Res. N° 52,870-2018-J.D. Primero: AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2018, el gasto hasta la suma de B/.405,000.00, para la Licitación Pública de Mayor Cuantía para el SUMINISTRO DE QUINCE (15) SISTEMAS DE IMPLANTES COCLEARES PEDIÁTRICOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA con destino al Servicio de Otorrinolaringología del Hospital de Especialidades Pediátricas Omar Torrijos Herrera, con un término de entrega de 1 a 30 días calendario, a partir de la comunicación del refrendo del contrato.

NOVIEMBRE

- Res. N° 52,910-2018-J.D. APROBAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, traslado de partida solicitado por el señor director general interino, mediante Nota D:G:_N_2,073-2018 de fecha 7 de noviembre de 2018, por la suma de SETECIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 700,000.00), con el propósito de consignar los recursos presupuestarios en el Objeto de Gasto 167- Gastos por Servicios de Salud fuera del territorio nacional, para atender el costo de cirugías, que se realizarán a 18 pacientes en hospitales del exterior del país.

- Res. N°52,911-2018-J.D. AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, al director general interino de la Caja de Seguro Social, en su calidad de representante legal, a suscribir con el Consejo Directivo del Hospital Regional Nicolás A. Solano, el Convenio DENL-03-2018, para la prestación de los servicios médico hospitalarios y de urgencia, de segundo nivel de atención, a la población asegurada que fueron contratados y prestados en el Hospital Nicolás A. Solano, por un período de doce (12) meses, contado desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

- Res. N°52,913-2018-J.D. AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2018, EL GASTO por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.1,300,000.00), para honrar los compromisos financieros dimanantes del Convenio entre La Caja de Seguro Social y el Consejo Directivo del Hospital Regional Nicolás A. Solano, DENL-03-2018, para la financiación de los servicios médico hospitalarios y de urgencia, de segundo nivel de atención, a la población asegurada que fueron contratados y prestados en el Hospital Nicolás A. Solano, por un período de doce (12) meses, contado desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

- Res. N°52,929-2018-J.D. AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo a la vigencia 2018, el gasto por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.2,559,600.00), para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESPALDO PARA EL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (SAFIRO) DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, por el periodo del 1 de mayo de 2016 hasta el 31 de julio de 2018, amparada en la requisición N°2180262-08-07.

- Res. N°52,934-2018-J.D. AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2018, el gasto por la suma de TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE BALBOAS CON 03/100 (B/.3,031,159.03), para honrar los compromisos financieros dimanantes del Convenio Fiduciario ENTRE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL y LA COORDINADORA NACIONAL DE LA SALUD (CONSALUD), DENL-07-2017, para la financiación de servicios de atención de salud a la población asegurada de San Miguelito, Alcalde Díaz, Ernesto Córdoba, las Cumbres y Chilibre, por un período de doce (12) meses, contado desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

DICIEMBRE

- Res. N° 52-939-2018-J.D. PRIMERO: AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 y siguientes, el gasto hasta por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES BALBOAS CON 90/100 (B/.951,773.90), para la Convocatoria del Procedimiento de Selección de Contratista denominado Licitación Pública, referente a la PINTURA, REMOZAMIENTO DE PAREDES EXTERNAS Y MEJORAS DE LOS AMBIENTES EXTERIORES DEL HOSPITAL GENERAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DR. ARNULFO ARIAS MADRID – PROVINCIA DE PANAMÁ, Requisición No. 2180594-08-17.

- Resolución N°52,942-2018-J.D. PRIMERO: AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2018, el gasto hasta la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS BALBOAS CON 60/100 (B/.1,464,546.60), para la Adenda No.1 al Contrato No. DENSA-10087211-08-64-D.G, que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE CITAS, ATENCIÓN AL ASEGURADO Y EMPLEADORES, lo cual incrementa el monto de la contratación a la suma total de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS BALBOAS CON 60/100 (B/.2,749,236.60) y extender el término de ejecución del contrato del 1 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2019.
- Resolución N°52,934-2018-J.D. AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2018, el gasto por la suma de TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE BALBOAS CON 03/100 (B/.3,031,159.03), para honrar los compromisos dimanantes del Convenio Fiduciario ENTRE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL y LA COORDINADORA NACIONAL DE LA SALUD (CONSALUD), DENL-07-2017, para la financiación de servicios de atención de salud a la población asegurada de San Miguelito, Alcalde Díaz, Ernesto Córdoba, las Cumbres y Chilibre, por un período de doce (12) meses, contado desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA RESOLUCIONES Y ACTAS ENERO A DICIEMBRE 2018

| MESES | SESIONES ORDINARIAS | SESIONES EXTRAORDINARIAS | RESOLUCIONES | ACTAS |
|------------|---------------------|--------------------------|--------------|-------|
| ENERO | 1 | 10 | 49 | 11 |
| FEBRERO | 1 | 08 | 54 | 9 |
| MARZO | 1 | 09 | 26 | 10 |
| ABRIL | 1 | 09 | 37 | 10 |
| MAYO | 1 | 09 | 117 | 10 |
| JUNIO | 1 | 09 | 73 | 10 |
| JULIO | 1 | 13 | 65 | 14 |
| AGOSTO | 1 | 11 | 36 | 12 |
| SEPTIEMBRE | 1 | 09 | 35 | 11 |
| OCTUBRE | 1 | 12 | 46 | 13 |
| NOVIEMBRE | 1 | 10 | 31 | 11 |
| DICIEMBRE | 1 | 07 | 21 | 8 |
| TOTAL | 12 | 116 | 590 | 129 |

REUNIONES DE COMISIONES ENERO A DICIEMBRE 2018

| MESES | PRESTACIONES ECONÓMICAS | SALUD | ADM. Y ASUNTOS LABORALES | AUDITORÍA | INVERSIONES Y RIESGOS |
|------------|-------------------------|-------|--------------------------|-----------|-----------------------|
| ENERO | 7 | 13 | 13 | 4 | 1 |
| FEBRERO | 5 | 11 | 7 | 2 | 3 |
| MARZO | 7 | 16 | 7 | 3 | 3 |
| ABRIL | 8 | 12 | 6 | 8 | 5 |
| MAYO | 6 | 15 | 1 | 9 | 8 |
| JUNIO | 9 | 11 | 8 | 4 | 0 |
| JULIO | 10 | 10 | 2 | 10 | 5 |
| AGOSTO | 7 | 19 | 3 | 9 | 6 |
| SEPTIEMBRE | 5 | 11 | 7 | 3 | 3 |
| OCTUBRE | 5 | 13 | 8 | 4 | 10 |
| NOVIEMBRE | 6 | 3 | 10 | 5 | 2 |
| DICIEMBRE | 4 | 2 | 8 | 3 | 0 |
| TOTAL | 79 | 136 | 80 | 64 | 46 |

COMISIÓN DE INVERSIONES Y RIESGOS

Esta comisión es la encargada de buscar las viabilidades de fondos, de acuerdo con el presupuesto aprobado, como son: los traslados de partidas, para cumplir con las obligaciones institucionales. En el año 2018, se realizaron 46 reuniones en la que se tramitaron los traslados de partidas solicitados por la Administración, que ascienden a la suma de B/.232,883,256.00

Además, esta comisión recomendó al pleno la aprobación del Presupuesto Anual para el año 2019 de ingresos, gasto e inversiones que asciende a más de B/.5,732,271,000.00



Los comisionados de Inversiones y Riesgo y Administrativos se reúnen para analizar temas presupuestarios y de inversiones importantes de la Institución, como también, con los actuarios de la Junta Técnica Actuarial, además de realizar reuniones de trabajo en las agencias administrativas metropolitanas y del interior.

Esta comisión está compuesta por los siguientes directores de Junta Directiva: Prof. Roberto Valencia L., presidente; comisionados: Sr. Guillermo Puga, Ing. Humberto Linero, Lcdo. Manuel Pérez R., el representante del Ministerio de Economía y Finanzas, Lcdo. Víctor Rodríguez, y el Lcdo. Luis Lamboglia, representando a la Contraloría General de la República.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Esta comisión se reunió en 64 sesiones durante el año 2018, en las que se trataron temas como los estados financieros de la institución, condenas y sanciones de empresas; expedientes de casos de áudios a empleadores.

En el año 2018, trataron 40 expedientes, los cuales fueron remitidos al pleno de la Junta Directiva, mediante informes, para su evaluación.



Reuniones de trabajo de la comisión de Auditoría, en el salón de reuniones del Edif. 519 Clayton y la Dirección nacional de Auditoría.

Esta comisión está compuesta por los siguientes directores de Junta Directiva: Sr. Ramiro de León C., presidente; comisionados: Lcdo. Manuel Pérez, Lcdo. José Alba, Efraín Garrido y el Lcdo. Ramón Moreno.

COMISIÓN DE SALUD

Esta comisión realizó 136 reuniones en el año 2018, en las que se trataron temas de diferentes características que van desde, Comisión de Medicamentos, expedientes, auxilios económicos y cambios de nombres a diferentes instalaciones de la Caja de Seguro Social. Además, se realizaron 6 comisiones de trabajo en diferentes hospitales, policlínicas, de la institución, como parte de las funciones de orientación y vigilancia del buen funcionamiento, en materia de salud. Además, se otorgaron 5 cortesías de sala tanto a personal de salud como asociaciones.



Los comisionados de Salud y funcionarios de Administración se reúnen para analizar asuntos relacionados con materia de Salud, como también atender cortesías de sala a organizaciones y proveedores de insumos médicos.

La comisión está compuesta por los siguientes directores de Junta Directiva: Mgtr. Esmeralda Buchanan presidenta, comisionados: Prof: Roberto Valencia, Sr. Gregorio Guerrel, Sr. Guillermo Puga, el representante del Ministerio de Salud, Dr. Javier López, y el representante de la Contraloría General, Licda. Biodys Cedeño.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

En el año 2018, la Comisión de Administración y Asuntos Laborales realizó 80 reuniones, las cuales se subdividen en las siguientes actividades y recomendaciones, que se detallan a continuación:

1) Asuntos de Administración: En esta comisión se evaluaron, 79 expedientes relacionados con compras de insumos, equipos y medicamentos; como también la contratación de obras y suministro de bienes, entre otros.

2) Asuntos Laborales: Esta comisión analizó 247 expedientes de funcionarios, tanto del sector salud, como administrativos, a la vez se concedieron 7 cortesías de sala, tanto a colaboradores como a partes interesadas.

Reunión de los comisionados de Administración y Asuntos Laborales en la que analizan los diversos temas de compras y casos laborales.



Los honorables comisionados de Administración y Asuntos Laborales otorgan cortesía de sala a las asociaciones de funcionarios de la Caja de Seguro Social.

Esta comisión está integrada por los siguientes directores de Junta Directiva: Mgtr. Miguel A. Edwards A., presidente; comisionados, Sra. Irma Delgado, Lcdo. Erick Bonilla, Sr. Gregorio Guerrel, Sr. Ramiro de Leon y la representante de la Contraloría General. Lcda. Biodys Cedeño.

COMISIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

La Comisión de Prestaciones Económicas analizó y recomendó, en el año 2018, al pleno de la Junta Directiva, las decisiones de los diversos temas relacionados con las obligaciones económicas que se detallan a continuación:

1) Riesgos Profesionales e Invalidez: Durante el período 2018, se realizaron 36 reuniones y se aprobaron, 59 casos. Cabe destacar que esta comisión trabaja en armónica colaboración con la Comisión Asesora Técnica de Riesgos Profesionales e Invalidez, la cual recomienda a esta comisión las decisiones que en su momento podrían ser tomadas en cuenta por los comisionados que la integran; como también, cuenta con el apoyo de la Comisión Médico Calificadora de Segunda Instancia, la cual dictamina el estado de salud o de invalidez, en que se encuentre un asegurado.

2) Apelaciones: Esta comisión atiende todos los recursos que llegan en grado de apelación a esta instancia, los cuales se ubican como Pensión de Vejez, Sobreviviente, Incapacidad, Enfermedad Común. En el período del año 2018 se evaluaron, 84 expedientes y se realizaron 43 reuniones. Se atendió 1 cortesía de sala.



Reunión de la Comisión de Prestaciones Económicas, sus Integrantes y personal de la Administración.

Esta comisión está integrada por los siguientes directores de Junta Directiva: Sr. Guillermo Puga R, presidente; comisionados: Lcdo. Manuel Pérez, Sra. Irma Delgado, Sr. Ramiro de León, Mgtr. Gricelda Valencia y el representante de la Contraloría General, Lcdo. Luis Lamboglia.

REUNIONES EXTRAORDINARIAS IMPORTANTES DEL PLENO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN EL AÑO 2018

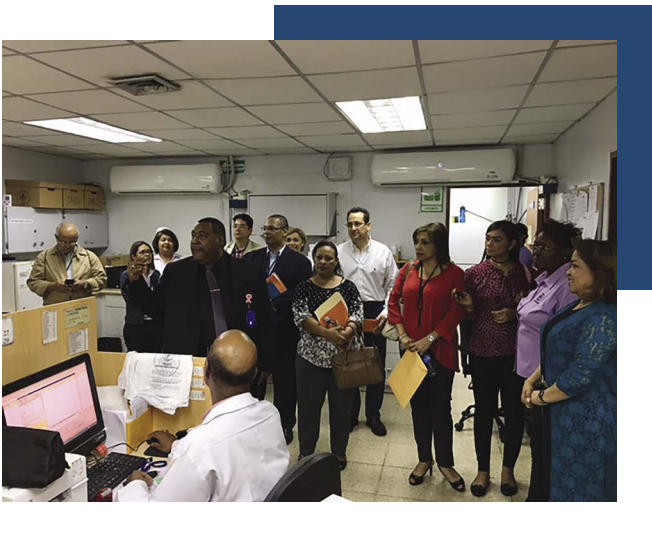


La Junta Directiva realizó reunión extraordinaria en el Hospital de Especialidades Pediátricas Omar Torrijos Herrera.

GIRAS DE TRABAJO Y REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, DURANTE EL AÑO 2018, EN UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD, DEL ÁREA METROPOLITANA Y PROVINCIAS CENTRALES.



Caaps de Torrijos Carter



Policlínica Manuel María Valdés



Policlínica Generoso Guardia



Policlínica Don Alejandro de la Guardia hijo



Centro Especializado de Toxicología



Policlínica de Cañitas



Junta Directiva en Hospital de Chepo



Reunión de la Comisión de Salud
Hospital Irma de Lourdes Tzanetatos



Policlínica Dr. José J. Vallarino



Casa del Pensionado Lilia Atencio



Casa del Pensionado Maximino Sáez



Casa del Pensionado Metropolitana



POLICLÍNICA DR. BLAS GÓMEZ CHETRO
ARRAIJÁN

LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA COMSIÓN DE SALUD DE LA JUNTA DIRECTIVA SESIONAN Y SE REÚNEN CON AUTORIDADES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE HOSPITALES, POLICLÍNICAS, ULAPS Y CAAPS



Policlínica Horacio Díaz Gómez



Hospital Dionisio Arrocha

IMPORTANTES REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD EN LA PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS 2018.



Policlínica de Ponomé



Policlínica de Aguadulce



Centro Logístico de Divisa



Hospital Rafael Estévez



Policlínica de La Villa de los Santos



Policlínica Miguel Cárdenas, Las Tablas

REUNIÓN DE TRABAJO EN LA POLICLÍNICA ROBERTO RAMÍREZ DE DIEGO CHITRÉ, DE LA COMISIÓN DE SALUD CON LAS AUTORIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS.



RECORRIDO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y AUTORIDADES LOCALES AL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CIUDAD DE LA SALUD.



LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARTICIPAN EN LAS REUNIONES DE TRABAJO EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.



EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018 SE ESCOGE AL NUEVO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA



